



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 17 de Julio 2014.

CARTA N°  430 /2014

**SEÑORA
TANYA DURAN POBLETE
RUT. 16.021.234-9
REPRESENTANTE LEGAL COLECTIVO "CARNAVALON"
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 11 de Julio del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand de difusión, el motivo es dar a conocer las distintas actividades sociales y culturales de la organización, además solicitar permiso para la venta de entradas y financiar los distintos eventos, cabe señalar "Colectivo Carnavalon" es una organización sin fines de lucro, la actividad tiene lugar el paseo peatonal 21 de mayo esquina Colon, los días 17 y 18 de Julio, a contar de las 17:00 a 21:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito en el paseo peatonal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

023014